



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR MEDIANTE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, CONFORME AL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

(Convocatoria de 21 de marzo de 2024)

De acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la Convocatoria, de 21 de marzo de 2024, finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo de alegaciones y, de acuerdo con lo que establece en la misma base 6.1, la Comisión de Selección elevará al Director General del Instituto la relación con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Selección acuerda:

INVESTIGADOR

PERFIL CIENTÍFICO: ECOFISIOLOGÍA VEGETAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I	ADMITIDO/EXCLUIDO	Causas de exclusión		
			1-Titulación	2- Carnet conducir	3- Plazo
ARJONA RODRÍGUEZ JOSE MARÍA	***0805**	ADMITIDO			
BARRIOS CASADO ABEL	***9604**	ADMITIDO			
DACHRAOUI MAROUA	***2002**	ADMITIDO			





RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I	ADMITIDO/EXCLUIDO	Causas de exclusión		
			1-Titulación	2- Carnet conducir	3- Plazo
GONZALO DE LA RUBIA ALFONSO	***0823**	ADMITIDO			
PALLAVICINI FERNÁNDEZ YÉSICA DE LOS ÁNGELES	***1480**	ADMITIDO			
SANTIAGO ALISTE ALBERTO	***3492**	ADMITIDO			

Causas de exclusión:

- 1-Sin acreditar titulación requerida
- 2- Sin acreditar permiso de conducir en vigor, categoría B
- 3-Solicitud fuera de plazo

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Secretaria de la Comisión de
Selección

Vº Bº.- La Presidenta de la Comisión
de Selección

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en página web del instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Conforme con la anterior PROPUESTA, en Valladolid a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

